



Suspensión a discusión de reforma Judicial, una “barbarie jurídica”; se analizan acciones penales y juicio político contra responsables: Arturo Ávila



El diputado Arturo Ávila Anaya (Morena) calificó como una “barbarie jurídica” las recientes suspensiones para la discusión de la reforma al Poder Judicial otorgadas por jueces y adelantó que podrían presentarse denuncias penales y, si procede, llevar a los responsables a juicio político.

“No se vale llevar a cabo actos como esta barbarie jurídica, confundir a la gente. No se vale traicionar al pueblo de México”, aseveró en declaraciones a representantes de los medios de comunicación, en el marco de la sesión de Congreso General para la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Afirmó que no se deben utilizar herramientas jurídicas para detener algo que por “ley no se puede frenar”, y reiteró que el hecho de que los amparos fueran promovidos por jueces es una “barbarie jurídica”.

“Les quiero anticipar que estamos analizando la probabilidad de presentar las denuncias penales correspondientes y, si procede, llevarlos a juicio político. Es algo que vamos a proponer, por supuesto, el doctor Ricardo Monreal tendrá que tomar la determinación como coordinador, pero es algo que ayer en una de las comisiones que tenemos analizábamos”, subrayó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/suspension-a-discusion-de-reforma-judicial-una-barbarie-juridica-se-analizan-acciones-penales-y-juicio-politico-contra-responsables-arturo-avila/>